

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.5
		Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2025201780005-SGR		
CONTRATO N°:	OBR-VUP-007-2026	20-MAY-2026	OBR - SCC - VUP - 002-2026
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE SOLUCIÓN FOTOVOLTAICA ZNI PARA VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR"		
CONTRATISTA:	ARMANDO JOSÉ SOLORZANO DANGON		
NIT/ C.C:	77.010.802		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	CC 77.010.802 de Valledupar Cesar		
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MCTE. (\$909.025.404,00)		
ANTICIPO (50%):	\$ 454.512.702.00		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO:	17- JUNIO - 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	16- AGOSTO - 2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	2226 /		
RP N°:	4326		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	INT-VUP-008-2026	25 - MAYO - 2026	INT-SMC-VUP-004-2026
INTERVENTOR:	ANDREA PAOLA CARRILLO JULIO y/o PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION 15		
NIT/C.C:	1.065.816.212 de Valledupar		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.065.816.212 de Valledupar		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X	N/A		
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A		
REINICIO N°X	N/A		
VALOR FINAL:	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MCTE. (\$909.025.404,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	16- AGOSTO - 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	16- AGOSTO - 2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	17-JUNIO-2026	50%	\$ 454.512.702.00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.X	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL			
		N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	100 %	16 - 08 - 2026	
MUNICIPIO:	CHIRIGUANA, CESAR		

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

En Valledupar, a los DIECIOCHO (18) días del mes de AGOSTO del año 2026, los suscritos **ARMANDO JOSÉ SOLORZANO DANGON**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 77.010.802 de Valledupar, Cesar, como Contratista de Obra; **ANDREA PAOLA CARRILLO JULIO y/o PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN 15**, como Contratista de Interventoría; **LUIS CARLOS OEL ÁLVAREZ OSORNO**, SUPERVISOR; y **ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMÚDEZ**, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra N.º OBR-VUP-007 de 2026.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 20-MAY-2026, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N.º **OBR-VUP-007 de 2026** con el contratista **ARMANDO JOSÉ SOLORZANO DANGON**, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE SOLUCIÓN FOTOVOLTAICA ZNI PARA VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR".
2. Que el día **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N.º **OBR-VUP-007 de 2026**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026**, se suscribió la respectiva ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO del Contrato de Obra N.º **OBR-VUP-007 de 2026**, de conformidad con las condiciones establecidas para la ejecución del contrato.
4. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de **ARMANDO JOSÉ SOLORZANO DANGON**, Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes."
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.5
		Página 3 de 4

- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
 - ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
 - ✓ Pago FIC – SENA
 - ✓ Entregar el acta de entrega de cada beneficiario.
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.
 - ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
 - ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.
5. Que **ANDREA PAOLA CARRILLO JULIO y/o PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN 15**, contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.
6. Que no obstante lo anterior, **ARMANDO JOSÉ SOLORZANO DANGON**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 4, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N° **OBR-VUP-007 DE 2026**.
7. Que el plazo de ejecución del Contrato de Obra N° **OBR-VUP-007 de 2026** culminó el día **DIECISIÉIS (16) DE AGOSTO DE 2026**; no obstante, teniendo en cuenta que dicha fecha y el día **DIECISIETE (17) DE AGOSTO de 2026** correspondieron a días no hábiles, la presente Acta de Terminación se suscribe el día **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2026**, siguiente día hábil.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado por culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el Contrato de Obra N.° **OBR-VUP-007 de 2026**, que tiene por objeto "**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE SOLUCIÓN FOTOVOLTAICA ZNI PARA VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR**", celebrado entre **FONCOLOMBIA** y **ARMANDO JOSÉ SOLORZANO DANGON**.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra N° **OBR-VUP-007 de 2026**.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento N.° **CRC-100033486** y la Póliza de Responsabilidad

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

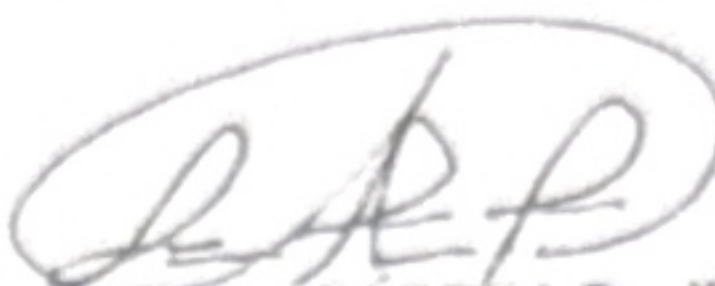
COPIA CONTROLADA

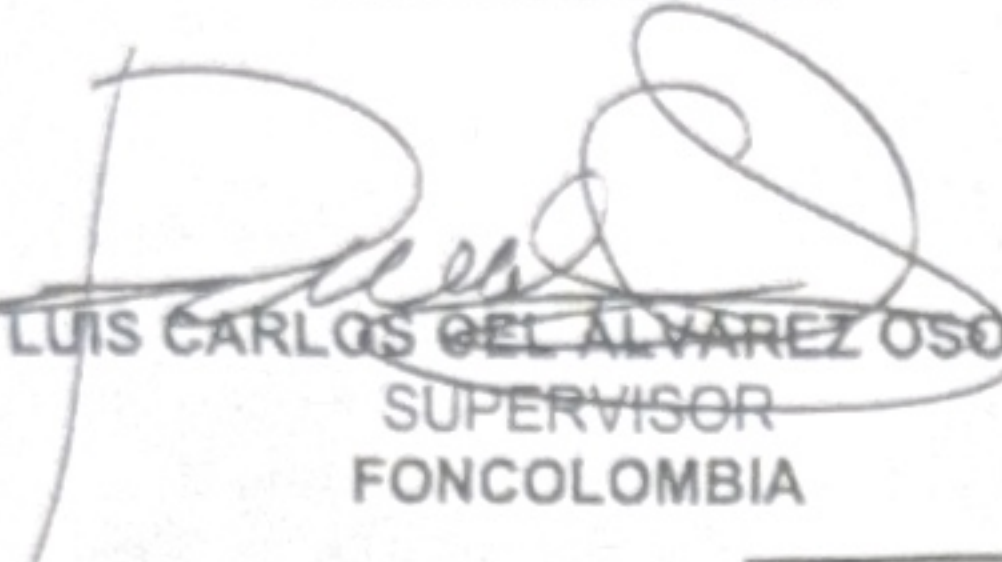
	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.5
		Página 4 de 4

Civil Extracontractual N.º CRC-10001409, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

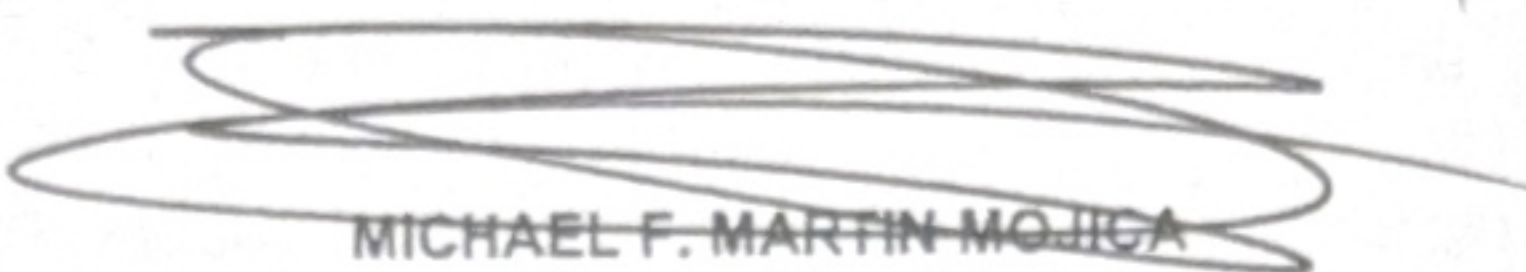
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, 18 días del mes de **AGOSTO** del año **2026**.


ARMANDO JOSÉ SOLORZANÓ DAGON
 Representante Legal
ARMANDO JOSÉ SOLORZANÓ DAGON
 Contratista de Obra


ANDREA PAULA CARRILLO JULIO y/o
PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO ACJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION 15
 Contratista de Interventoría


LUIS CARLOS OEL ÁLVAREZ OSORNO
 SUPERVISOR
 FONCOLOMBIA


ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMÚDEZ
 Jefe de la Oficina de Infraestructura
 FONCOLOMBIA


MICHAEL F. MARTÍN MOJICA
 Director Ejecutivo
 FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **LUIS CARLOS OEL ÁLVAREZ OSORNO** – Supervisor FONCOLOMBIA
 Revisó: Abg. **ROSA MARIA MORALES HINCAPIE**
 Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación FONCOLOMBIA Territorial Valledupar
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA